

Expte. B-88-14 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA. Proyecto de Resolución Ref: "Declarar nuestro más profundo beneplácito por la sentencia del Tribunal Oral de La Rioja que condenó a prisión perpetua en cárcel comun, al Ex-General Luciano Benjamín Menendez y al Ex- Comodoro Luis Fernando Estrella por el crimen de lesa humanidad del que fuera víctima el obispo de La Rioja Monseñor Enrique Angelelli".

VISTO:

Que el día 4 de junio, a casi 38 años del crimen de lesa humanidad del que fuera víctima el Obispo de la Rioja, Monseñor Enrique Angelelli, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja integrado por los jueces José Camilo Nicolás Quiroga Uriburu, Carlos Julio Lascano y Juan Carlos Reynaga condenó a prisión perpetua a los genocidas Luciano Benjamín Menéndez y Luis Fernando Estrella. El Tribunal en su fallo dijo que: "...los hechos acontecidos el día 4 de Agosto de 1976 a hs. 15.00 aproximadamente, cerca de la localidad de Punta de los Llanos, a unos 100 kilómetros al sur de la capital riojana, oportunidad en la que se terminó con la vida del Obispo de La Rioja Monseñor Enrique Angel Angelelli y se intentó terminar con la vida del Sacerdote Arturo Pinto, fueron consecuencia de una acción premeditada, provocada y ejecutada en el marco del terrorismo de Estado y por lo tanto constituyen delitos de lesa humanidad, imprescriptibles e inamistiables..."; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario, ante dicha sentencia ejemplar, recorrer las páginas de la vida de este inolvidable Pastor de la Iglesia a quien le quitaron la vida por defender a los indefensos y a las causas más justas. Conocer la obra y la palabra de quien vivió y actuó fiel al pueblo más oprimido lo vuelve más inmenso e irremplazable.

Que, Enrique Ángel Angelelli nació el 17 de julio de 1923, en Córdoba. Fue el primer hijo de Juan Angelelli y Celina Carletti, inmigrantes italianos que vivían en la zona denominada entonces "Camino Rodríguez del Busto", en las afueras de la ciudad. (ref bibliográficas: "Vida y Martirio de Mons. Angelelli. Obispo de la Iglesia Católica", de Luis Miguel Baronello, y "Pastor y Profeta. Mensajes de Monseñor Angelelli", aportes de Antonio Rougier y Santos Benetti.)

Que, a los 15 años ingresa al Seminario Metropolitano de Córdoba donde cursa los cinco años de latín y humanidades. De esa época de seminario le quedó entre los compañeros el sobrenombre de "el Pelado".

Que, en 1943 inició el ciclo de los tres años de la filosofía en el Seminario Mayor. En 1947, al ingresar al segundo año de teología fue enviado a Roma para completar sus estudios en el Colegio Pío Latino. Tenía 26 años cuando recibió la ordenación sacerdotal en octubre del 49. Continuó un año más en Roma hasta obtener la Licenciatura en Derecho Canónico en la Universidad Gregoriana. De regreso al país comenzó su labor pastoral como Vicario Cooperador en la Parroquia San José de Barrio Alto Alberdi, en la ciudad de Córdoba, y Capellán del Hospital Clínicas. Las villas miserias de la zona eran visitadas asiduamente por el P. Angelelli, y este contacto con la realidad de los desposeídos fue haciendo crecer en él la predilección por el servicio de los pobres.

Que, en 1952 fue designado asesor de la JOC (Juventud Obrera Cristiana), encargándosele la atención pastoral de la capilla de Cristo Obrero. Allí se instaló en un altílo, al costado de la capilla, que formaba parte del Hogar Sacerdotal, donde vivían varios sacerdotes. Una casa siempre abierta, donde el mate funcionaba a toda hora. Era el lugar de preferencia del clero cordobés y la presencia del "Pelado" Angelelli lo había convertido en un lugar de encuentro y consulta permanentes de sacerdotes, porque "como cura nucleaba voluntades".

Que, en esta época decía: "El hombre no puede ser un desencarnado, lo religioso no puede hacer perder de vista las necesidades más elementales de los seres humanos,

menos de los pobres, sino por el contrario, la religión deber servir para que el hombre se dignifique totalmente, humana y espiritualmente...”

Que, hacia 1958, dictaba clases de Derecho Canónico y Doctrina Social y era Profesor de Teología en colegios religiosos. Trabajaba en la Curia Arzobispal y ayudaba en la pastoral universitaria, colaborando en el asesoramiento de algunos centros de la Juventud Universitaria Católica (JUC). El 12 de diciembre de 1960 fue designado por el Papa Juan XXIII, Obispo Auxiliar de Córdoba, y el 20 del mismo mes fue nombrado Vicario General de la Arquidiócesis. El 12 de marzo de 1961 recibió su consagración episcopal en la Catedral de Córdoba, abarrotada de obreros y de gente humilde. Eligió como lema para su escudo episcopal la frase del Evangelio de Juan: “Para que todos sean uno”. A poco de andar comenzaría a sobresalir en su persona una nueva imagen episcopal, que contrastaba con los usos y costumbres de entonces. Era un aire de hombre consustanciado con el pueblo, por lo que no aceptó la recomendación de abandonar el uso de su moto “Puma”, “porque no era digno de él, como Obispo...”

Que, el 11 de octubre de 1962 se inició el Concilio Ecuménico Vaticano II. Un mes antes el Papa Juan XXIII, en un radiomensaje, había dicho que la paz y la justicia social eran los problemas centrales a los que debía abocarse la Iglesia para ser servidora de la humanidad. En una homilía de octubre de 1963 decía: “No nos cansaremos de bendecir al Señor, que nos ha llamado a vivir en la hora presente, porque nos ha llamado a ser forjadores de una nueva sociedad... El verdadero cristiano desconoce la palabra pesimismo, porque significa renunciar a vencer, a esperar y a combatir...” En diciembre del mismo año en una “exhortación pastoral” reclamaba así la solidaridad de todos los sectores: “En nuestra provincia advertimos azorados un porvenir inseguro, efecto de una de esas situaciones graves que se manifiestan bajo las formas inhumanas de la desocupación, carestía de la vida, bajos salarios, escaso rendimiento del poder adquisitivo, alto déficit de las viviendas, hospitales abarrotados, niños enfermos y desnutridos, carencia de una asistencia médica social vigorosa y congruente. ¿Puede alguien permanecer indiferente ante esta angustiada realidad? ¿Podemos, sin caer en la complicidad, seguir callando?...”

Que, el 15 de mayo de 1965 fue designado Obispo Auxiliar de la arquidiócesis de Córdoba. Intensificó entonces, las visitas pastorales a las Parroquias, tanto urbanas como rurales. La presencia de Angelelli en las parroquias rurales y sus múltiples capillas quedó marcada en la vida de esas comunidades, no sólo porque iban más allá de las rituales visitas canónicas, sino porque le dedicaba el mayor tiempo posible, escuchando los problemas de la gente y alentando el trabajo de la comunidad. En la mayoría de estas capillas era la primera vez que se acercaba un Obispo.

Que, el 3 de julio de 1968, el Papa Pablo VI lo designó como Obispo de La Rioja. Desde el atrio de la Catedral leyó su primer mensaje al pueblo riojano, que se constituyó en la base de su opción de vida episcopal y su programa pastoral: “Les acaba de llegar a La Rioja un hombre de tierra adentro que les habla el mismo lenguaje. Un hombre que quiere identificarse y comprometerse con ustedes. Que quiere ser un riojano más...” “No vengo a ser servido, sino a servir a todos sin distinción alguna de clases sociales, modos de pensar o de creer. Ayúdenme a que no me ate a intereses mezquinos o de grupos; obren para que sea el Obispo y el amigo de todos, de los católicos y de los no católicos; de los que creen y de los que no creen. No perdamos nunca el camino de la esperanza; tratemos de no catalogar con facilidad, ingenua o a veces injustificadamente, a quienes, con sinceridad de corazón, con un auténtico amor y servicio a sus hermanos, tienen hambre y sed de justicia para lograr la verdadera paz, que es su fruto”. “...No hay tiempo que perder ni siquiera para darnos el lujo de ser declamadores... Nosotros tenemos que comprometernos no sólo como individuos sino como comunidad. No podemos ya declamar que existe hambre en el mundo, no podemos teorizar que existe mucha gente que no tiene la cultura que debe tener todo ser humano, que hay hermanos que no tienen techo. No. Hay que buscar darles el techo, el pan, el trabajo, la salud, la cultura, hacerlo un ser humano como Dios manda”.

Que, a partir de enero de 1969, la Misa Radial, que se celebraba desde hacía doce años como misa parroquial de los domingos desde la Catedral, asumió el carácter de

“diocesana”, presidida por el Obispo. Fue desde entonces la voz esperada en todos los rincones riojanos, cada domingo a las 8 de la mañana. A través de ella extendía sus orientaciones pastorales y se hacía eco de los múltiples y diversos problemas de los riojanos.

Que, frente al estallido popular del “Cordobazo” contra el gobierno militar de Onganía reflexionaba: “...Asumamos este grito en todo lo que tiene de verdadero, auténtico, dramático; asumamos lealmente el compromiso de seguir caminando, construyendo en la paz y en el esfuerzo fraterno, responsable y lúcido, la gran tarea de buscar juntos para hacer una Argentina que no se sienta realizada y satisfecha, si junto a los grandes centros urbanos y fabriles, existen argentinos que se mueren de hambre, sufren el marginamiento material o moral o son excluidos de la mesa de los argentinos que ostentan o regulan factores de poder”.

Que, en septiembre de 1970 solicitó y se concretó una entrevista con el gobernador de facto Iribarren, molesto por la prédica social del obispo, que ya recibía desde sectores católicos anti-conciliares la acusación de “comunista rodeado de curas tercermundistas” que descuidaba “lo espiritual” “con un contenido político desde el púlpito”.

Que, para 1971 la acción pastoral del obispo comprendía los reclamos de los trabajadores mineros, la organización cooperativa para el aprovechamiento de la tierra y la justa distribución de las aguas, mientras denunciaba la usura, la droga y la prostitución en manos de familias poderosas de la provincia. Entre tanto se fortalecía la catequesis popular y el trabajo pastoral en los barrios. A partir de ese mismo año Angelelli impulsó un importante Movimiento Rural para el mejoramiento de la situación campesina.

Que, en diciembre del 71 se prohibió por orden de “la superioridad” la misa radial del obispo, mientras el episcopado presidido por el integrista Mons. Tortolo guardaba cómplice silencio. Entonces Angelelli afirmó a un medio periodístico: “ No podemos callar cuando se perjudica positivamente al pueblo de Dios, con el tráfico de drogas, la trata de blancas, la usura y el recurso a una doctrina social a la que se deforma para justificar negociados y lucros personales”.

Que, a partir de 1972, el diario “El Sol” se hizo eco de una feroz campaña de insultos y difamaciones contra Angelelli, al cual llegó a calificar de “Satanelli” y “ordinario” (en alusión a que era el Obispo Ordinario). Al ser detenidos dos de sus sacerdotes en agosto de 1972, tanto en la Casa de Gobierno, como ante el Superior Tribunal de Justicia, Mons. Angelelli, acompañado de sus sacerdotes, dio lectura a un documento en el que señalaba: “El Evangelio es una palabra viva... Cuando la Iglesia responde con fidelidad a esa palabra, cuando comparte las angustias y esperanzas de los pobres y oprimidos, cuando se hace pueblo y se compromete en su liberación, la persecución es inevitable...”. Pero aquel incidente no fue sino el comienzo de una cada vez más dura campaña de sectores conservadores, laicos y aún sacerdotes, que tomaron como blanco la acción pastoral del obispo, tildado sin más como “infiltrado comunista”. El 9 de noviembre del 72 fue increpado públicamente ante todos los alumnos por padres de un colegio religioso y por su capellán, con el claro intento de expulsarlo de un acto conmemorativo del colegio. A partir de entonces los ultra conservadores católicos se organizaron en una “Cruzada renovadora de la cristiandad”, que tras una intensa campaña de calumnias organizó las agresiones de Anillaco, cuando en plenas fiestas patronales un grupo de viñateros de la zona, policías y gente de pueblo a su servicio tomó el templo y obligó al obispo, algunos sacerdotes, religiosas y laicos a abandonar el pueblo con riesgo de su vida, entre insultos y pedradas.

Que, entre tanto, ya en 1974, a pesar de que existía un gobierno constitucional presidido por Isabel Perón, el control represivo ya había sido asumido por la Triple A y las Fuerzas Armadas, que paso a paso iban ocupando el territorio nacional. En mayo fue asesinado el Padre Mújica. En octubre, estando Angelelli en Europa para la visita al Papa, recibió una carta de sus sacerdotes en que se le informaba que su nombre estaba en la lista

negra de la Triple A. Pero el obispo no aceptó la sugerencia de quedarse un tiempo más fuera del país y regresó de inmediato.

Que, a principios de 1975, Angelelli hizo pública una carta personal del Papa Paulo VI en que expresaba “nuestra paternal complacencia por su intensa y sacrificada actividad en favor de los más necesitados... Condenamos las violencias y difamaciones de que ha sido objeto... por mejorar a los sectores más pobres del pueblo riojano y por la renovación conciliar...”

Que, al iniciarse el año 1976, al presidir las fiestas patronales, el Obispo instó a ser “testigos de la esperanza y mensajeros de la paz”, ante la situación difícil que se vivía en el país y en su provincia, donde la represión arreciaba de manos del coronel Battaglia, jefe del batallón 141 de La Rioja. El 8 de febrero en la misa dijo: “La Iglesia no puede ni debe renunciar a prestar, desde su intransferible misión, ayuda a su pueblo a que asuma sus derechos y sus deberes con responsabilidad, a que cada persona de nuestro pueblo sea respetada y ayudada a crecer como lo quiere Dios. No le es, por tanto, ajeno a su misión, estar junto al que sufre, al desorientado, al que está privado de la libertad”. Después el Ejército detuvo al Vicario de la Diócesis, a varios sacerdotes y dirigentes laicos del Movimiento Rural. El 25 de febrero Angelelli, que soportaba nuevas presiones y calumnias (“infiltrado comunista en la iglesia”), escribió a las autoridades eclesiásticas argentinas que desde hacía tiempo lo habían dejado en total soledad y sin apoyo alguno.

Que, el 24 de marzo de 1976 los militares dieron el golpe autodenominado Proceso de Reorganización Nacional. En abril Angelelli fue a Buenos Aires para reclamar personalmente ante el Ministro del Interior Gral. Harguindeguy por sacerdotes detenidos y por la ola de represión en la provincia. En el aeropuerto, ya de regreso, el avión de Aerolíneas partió sin previo aviso, obligando a Angelelli a regresar en micro, aunque su equipaje había sido cargado en el avión. Al buscarlo en La Rioja, descubrió que su valija, con importantes papeles, había sido violada. En tanto el Ejército sometía al obispo a situaciones humillantes con malos tratos cuando pide audiencias y obligándolo a pedir permiso vez por vez para los retiros espirituales de los sacerdotes. Ese mismo mes Angelelli envía una carta a Mons. Zaspe (vicepresidente del Episcopado) denunciando los atropellos militares contra el pueblo riojano y sus sacerdotes, y expresa que “es hora que la Iglesia de Cristo en la Argentina discierna a nivel nacional nuestra misión y que no guarde silencio ante hechos graves que se vienen sucediendo”. Pero el episcopado guardó silencio. En Mayo el obispo asiste a la Conferencia Extraordinaria del Episcopado y denuncia ampliamente la situación de su diócesis: detención de sacerdotes y religiosas, violación de correspondencia, prohibición de visitar a los presos, prohibición de la misa radial, requisas en los ejercicios espirituales, laicos detenidos, campañas sistemáticas de difamación, vigilancia en la acción pastoral de los barrios, etc. Las quejas llegaron nuevamente hasta Videla, pero el resultado fue una mayor vigilancia y control policial.

Que, en junio, Angelelli fue a Córdoba y consigue por medio del arzobispo Primatesta una audiencia con el Gral. Menéndez para reclamar por los detenidos políticos y sociales de La Rioja. La respuesta de Menéndez fue clara: “El que se tiene que cuidar es Usted”. Antes de regresar a su Diócesis, Angelelli almorzó con sus familiares y les confesó: “Ustedes tienen que estar preparados. La cosa está muy fea y a mi cualquier día de estos me barren”.

Que, el 18 de julio de 1976 fueron secuestrados dos sacerdotes de Chamental, el Padre Gabriel Longueville y Fray Carlos de Dios Murias. El 20 a la tarde, una cuadrilla de obreros ferroviarios encontró los cadáveres de ambos sacerdotes, a unos 5 kms de Chamental hacia el sur, acribillados a balazos, maniatados y con evidentes signos de haber sido torturados. Inmediatamente Angelelli elaboró un minucioso informe, cuya copia apareció “misteriosamente” después del asesinato del obispo en el despacho de Harguindeguy. El jueves 22, Mons. Angelelli presidió la Misa de exequias concelebrada por cuarenta y tres sacerdotes. En la homilía, asumiendo el dolor de la muchedumbre. Al salir del cementerio, el Obispo vestido con sus ornamentos episcopales, cambió de mano el báculo y acercándose al Dr. César Abdala, médico de Chamental, le dijo en tono confidencial: “El

próximo soy yo". Sacerdotes amigos íntimos le aconsejaron que se aleje de la Diócesis, pero su respuesta fue clara: "Es eso lo que buscan, que me vaya, para que se cumpla lo dicho en el Evangelio: Heriré al pastor y se dispersarán las ovejas".

Que, el 4 de agosto por la mañana, Mons. Angelelli le pidió al Padre Arturo Pinto, Vicario Episcopal, que lo acompañara en su viaje de regreso a La Rioja, cuando un Peugeot 404, se les puso al lado, hizo una maniobra hacia delante, rápida, y en ese momento se produjo como una explosión. El reloj de Angelelli había quedado parado a las tres de la tarde. La policía encontró su cuerpo "prolijamente" depositado sobre la tierra, de espaldas y en cruz, y prohibió a los periodistas sacar fotos, mientras alejaba a la gente. Instantes después, un grupo de militares con armas largas custodiaban el lugar. Recién a las 21 hs. el cadáver del obispo fue llevado al hospital Plaza de la Rioja, seis horas después del "accidente". Mientras en el casino militar del batallón 141 y en el diario El Sol se brindaba con champagne, el coronel Battaglia llamaba por teléfono al director del diario "El Independiente" para decirle que "hay que publicar que fue un accidente por el reventón de la goma trasera". Fue la versión oficial, lamentablemente aceptada también por el episcopado en cómplice silencio, mientras la Santa Sede a través de su órgano oficial L'Osservatore Romano hablaba de un "extraño accidente".

Que, el 19 de junio de 1986, el juez Aldo Morales estableció que se trató de "un homicidio friamente premeditado". Las "leyes de la impunidad" provocaron la caída de la causa. Pero la anulación de aquellas leyes, en 2005, permitió su reapertura. En 2010, Pinto y varios actores más se constituyeron en nuevos querellantes y solicitaron la imputación de catorce militares y policías, encabezados por el ex dictador Jorge Rafael Videla, el entonces comandante del III Cuerpo del Ejército, Luciano Benjamín Menéndez, y el interventor de La Rioja, coronel Osvaldo Héctor Pérez Battaglia.

Que, el juicio oral se había iniciado el 4 de noviembre del año pasado luego de varios meses de demora, ya que fue en noviembre del 2011 que el juez federal de La Rioja Daniel Herrera Piedrabuena procesó a cinco represores por considerarlos responsables del homicidio calificado de Angelelli e intento de asesinato de Arturo Pinto (sacerdote y chofer del obispo) y por asociación ilícita agravada pero, antes de inicio del juicio, tres de ellos murieron impunes, son los genocidas Videla, Harguindeguy y Juan Carlos "La Bruja" Romero. Varios otros murieron antes, durante los 37 años en que tuvieron impunidad, como Osvaldo Pérez Battaglia, Pedro Malagamba y Lázaro Aguirre, entre otros. Y tantos otros testigos también partieron, aunque muchos de ellos pudieron dejar su testimonio en la dilatada investigación judicial. Después de 38 años llegó la Justicia. Un poco tarde, pero llegó.

Que, este juicio, como otros de lesa humanidad, ha puesto sobre el tapete las complicidades de los intereses de los poderosos que se confabularon para mantener la pobreza y la injusticia en la siempre postergada hermana provincia de La Rioja. Pero también ha llevado al estrado judicial la palabra de los pobres y perseguidos que han testimoniado la entrega en el servicio de un hombre que nada ahorró para sí porque, desde su opción sacerdotal y su función episcopal, eligió el camino nunca fácil de ser fiel hasta el final.

Que, el pasado 4 de junio del corriente, La sentencia fue leída a las 15:20 ante una sala colmada y con una gran movilización que se congregó en la puerta del tribunal. Los familiares, el obispado y el conjunto de los organismos de DDHH expresaron con emoción su beneplácito ante el anhelado fallo de la justicia. A los condenados les fue retirado el beneficio de prisión domiciliaria y esperan para ser alojados en las dependencias del servicio penitenciario correspondiente.

Que, reconocemos la lucha incansable de los organismos de derechos humanos y de todo un pueblo que no olvidó a su Pastor. Celebramos el camino recorrido por la búsqueda de Justicia, el esclarecimiento de la verdad histórica en la condena a los responsables que pretendieron callar la voz del pueblo más humilde.

Que, reivindicamos la dignidad de los gestos heroicos de Monseñor Angelelli junto a los sacerdotes como el Padre Mújica, como el obispo Ponce de León, como los sacerdotes Palotinos, como las monjas francesas y tantos mártires que tuvo en aquellos años la Iglesia Católica, las trayectorias de todos ellos no tuvo concesiones, fueron siempre firmes defensores de la "opción por los pobres" , el obispo cariñosamente llamado "el Pelado" repetía: "**Hay que tener un oído en el pueblo y otro en el Evangelio**".

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de julio de 2014, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º: Declarar nuestro más profundo beneplácito por la sentencia del Tribunal Oral Federal de La Rioja que condenó a prisión perpetua en cárcel común, al ex general Luciano Benjamín Menéndez y al ex Comodoro Luis Fernando Estrella por el crimen de lesa humanidad del que fuera víctima el Obispo de la Rioja Monseñor Enrique Angelelli.

ARTÍCULO 2º: Reivindicar en un sentido homenaje y en el nombre de Angelelli a los sacerdotes que desde su opción sacerdotal eligieron el camino de "opción por los pobres" como el Padre Mújica, como el obispo Ponce de León, como los sacerdotes Palotinos, como las monjas francesas y tantos mártires de la Iglesia Católica que fueron víctimas del terrorismo de Estado por ser fieles a su pueblo.

ARTÍCULO 3º: Remítase copia de la presenta al Tribunal Oral Federal de la Rioja y a la sede del Obispado de dicha provincia.

ARTÍCULO 4º: A través de la secretaria de este Honorable Concejo deliberante se dé la más amplia difusión a la resolución adoptada.

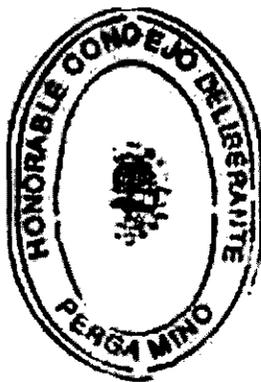
ARTÍCULO 5º: Los vistos y considerádos forman parte de la presente Resolución.

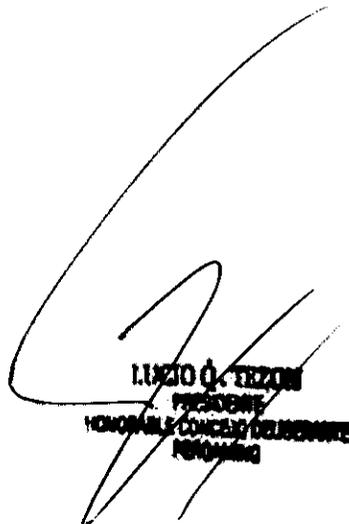
ARTÍCULO 6º: De forma.

PERGAMINO, 16 de julio de 2014.-

RESOLUCION N° 2307/14.-


MARIA FERNANDA ALFELLI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIANO Q. TEZONI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO